

Los obispos de las provincias eclesíásticas de Granada y Sevilla han hecho público un importante documento bajo el título "El cristiano y la política". Esta declaración colectiva del Episcopado español de Andalucía es fruto de un detenido estudio de los problemas sociales y políticos actuales y tiene carácter de nota pastoral ante la coyuntura de 1976. Publicamos hoy la primera parte.

I. Introducción

Ante la multiplicidad de opciones políticas que solicitan la adhesión de los ciudadanos, son muchos los fieles que nos piden una orientación moral. Creemos que es nuestro deber pastoral iluminar la conciencia de los católicos desde el Evangelio para que adopten una decisión libre y responsable.

No es, ni puede ser, nuestro propósito hacer un análisis crítico, ni un juicio valorativo de los programas de los partidos y menos aún de las personas; ni tampoco indicar a quién se ha de votar ni en qué organizaciones concretas se puede o se debe militar. Esta decisión corresponde, en último término, a la conciencia de cada ciudadano, a sabiendas de que ningún programa realiza plena y satisfactoriamente los valores esenciales de la concepción cristiana de la vida, y que, desde la fe, caben diferentes opciones po-

II. Actitudes fundamentales

a) Responsabilidad política

Ante todo hemos de recordar que no es lícito desentenderse de la actividad política (GS 43; PT 146; OA 48). Todo miembro del cuerpo social es corresponsable del destino de la comunidad y ha de asumir sus deberes para con los demás ciudadanos sin permitir que el Estado los suplante o los grupos de presión los manipulen. Son muy graves, además, los problemas actualmente en juego, y nadie puede inhibirse ante la permanencia intolerable de la injusticia, la opresión o la marginación; ni rehuir esfuerzos para la construcción del progreso y de la paz social.

b) Realismo y sentido crítico

Tomar en serio la participación, incluso militando en un partido

LOS OBISPOS DE GRANADA Y SEVILLA ANTE LA ACTUAL COYUNTURA POLITICA (I)

"NO ES LICITO DESENTENDERSE DE LA ACTIVIDAD POLITICA"

"Tomar en serio la participación no equivale a la absolutización de lo político" ● "Es coherente y puede ser obligado simultanear la convivencia respetuosa con el rechazo de programas que llevan consigo una violación de derechos humanos" ● "Frecuentemente se ahoga la libertad del hombre, invocando el bien común"

líticas "con tal de que no sean opuestas ni en programas ni en métodos a los contenidos evangélicos". (comunicado de la Plenaria del Episcopado Español, febrero de 1976).

Nuestro propósito, como corresponde al servicio apostólico de obispos y sacerdotes, es, por fuerza, muy limitado: recordar, primero, algunas actitudes que deben inspirar la conducta cristiana en este ámbito; analizar brevemente después aquellos valores ineludibles que tiene que salvar cualquier programa político.

o dándole el voto en los comicios, no equivale ni debe conducir a la absolutización de lo político, ya sea reduciendo la salvación del hombre a su liberación social o política, ya sea identificando una fórmula política concreta con la interpretación única de los valores evangélicos o del Reino de Dios.

Desde esta perspectiva, todas las agrupaciones y sus programas tienen un carácter instrumental y variable. Las más de las veces resultan ambivalentes y son siempre imperfectas. El cristiano, incluso después de optar por una de ellas, ha de seguir manteniendo un sentido crítico frente a su propia opción y corregir, en cuanto pueda, sus aspectos negativos. Debe asimismo perseverar en el esfuerzo, de suerte que aquellos valores que pudieron quedar relegados de momento o no se realizaron en medi-

da suficiente, sigan siendo meta de su ulterior acción política.

c) Respeto a los discrepantes

El respeto al discrepante sería la tercera actitud, derivada, en parte, de la precedente. Cada persona ejercita libremente sus derechos cívicos cuando se inclina por un programa o partido y se esfuerza, con medios lícitos, por incorporar al mismo a otros ciudadanos. Pero ese derecho no excusa del respeto debido a las opciones políticas de otras personas o grupos, incluso cuando se inspiran en concepciones del hombre o en supuestos éticos distintos de los nuestros.

III. Valores que hay que salvar

Los analizamos brevemente desde una doble perspectiva: la de los partidos que formulan su programa o tratan de aplicarlo desde el poder y la de los ciudadanos que analizan las opciones concurrentes, para inclinarse por una de ellas. En ambos casos hay que tener presente que la justificación moral de un proyecto de sociedad o de un programa de gobierno se mide por los valores humanos que tutela o desarrolla o amenaza.

En estos casos es coherente y puede ser obligado simultanear la convivencia respetuosa y leal con el rechazo de aquellos programas y actuaciones que llevan consigo una violación de derechos humanos, tal como los entiende el Evangelio.

En nuestro país siempre será poco cuanto insistamos en la aceptación mutua y en la tolerancia respetuosa, anteponiendo lo que une a lo que divide. "Quizá la originalidad más interesante de la etapa que comienza habría de cifrarse, tanto como en los proyectos políticos y sociales, en un nuevo talante de convivencia y generosidad, asumido por todos los españoles" (CEASO, "La participación política y social", 1976).

Creemos que en ninguna fórmula política aceptable para un cristiano pueden faltar los siguientes valores:

a) El valor libertad

En primer lugar, el valor libertad.

Todos los partidos políticos se presentan como defensores de la libertad. Pero el cristiano ha de preguntarse cuál es el fundamento y el ámbito de la libertad que invocan y qué garantías concretas ofrecen para conseguirla.

La libertad tiene como fundamento la dignidad de la persona

humana. El Señor nos ha revelado que todo hombre ha sido creado por Dios a imagen suya y llamado a la vida para ser hijo de Dios y hermano y coheredero de Cristo. Por otra parte, el recto orden social está al servicio del hombre. "El hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales" (MM 219).

Aplastar su libre iniciativa o sacrificar las persona a la máxima producción o consumo de bienes materiales o a la implantación de una ideología es subvertir violentamente el orden de las cosas, cayendo en inadmisibles totalitarismos.

Frecuentemente se ahoga la libertad del hombre, invocando el bien común, con el propósito de mantener un "statu quo" en beneficio de unos pocos o para sustituirlo por un nuevo sistema dominado por un grupo que detenta todos los poderes. Cuando realmente el bien común consiste en el "conjunto de condiciones objetivas que faciliten a todos los miembros de la comunidad humana desarrollar libremente todas sus posibilidades personales" (MM 85).

El reconocimiento del valor de la libertad es inseparable del respeto efectivo de los derechos fundamentales de la persona. El cristiano, por consiguiente, en su opción política ha de buscar el máximo reconocimiento efectivo, no puramente verbal, de estos derechos.

Efectivo quiere decir que la sociedad ha de organizarse de forma que se ofrezcan a todos sus miembros los recursos o los cauces necesarios para que sus derechos y libertades puedan realizarse y no se limite su reconocimiento a bellas palabras o a textos meramente jurídicos.

Efectivo quiere decir también que los derechos y libertades sean protegidos por eficientes garantías jurídicas (Pío XII, radiomensaje de Navidad 1942).

Los derechos naturales del hombre, que garantizan su libertad, han sido enunciados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la Encíclica "Pacem in terris" de Juan XXIII. El cristiano, pues, no puede en conciencia contribuir al establecimiento de ningún tipo de totalitarismo, de cualquier signo que sea.

(Mañana, segunda parte del documento.)